



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de San Felipe, Guanajuato

HOMOCLAVE	SF-DF-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN			
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>					
Permiso de venta tianguis provisional					
Documento por el cual se permite a los comerciantes que, organizados en mercados desmontables y una vez obtenidos sus permisos de empadronamiento en la tesorería municipal, pueden practicar el comercio única y exclusivamente en los lugares, horarios y días asignados para tianguis por el H. Ayuntamiento.					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
Presencial					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Reglamento de mercados y vendedores ambulantes del Municipio de San Felipe, Gto. Capítulo 1, Artículo 3; sección VI; Capítulo 6, artículo 10.					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
Comerciantes que quieran explotar mercancía en lugares establecidos por parte del H Ayuntamiento, de San Felipe.					
<b>PASOS</b>					
1. Realizar una solicitud dirigida al H. Ayuntamiento.		4. Posteriormente pasara a pagar su tramite y hacer uso de su servicio.			
2. Si la respuesta es positiva, dirigirse a la dirección de fiscalización.					
3. la dirección de fiscalización en coordinación con servicios públicos asignaran el lugar.					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. Identificación oficial		INE			
2. Mercancía que se va a explotar					
3. En caso de ser alimentos: estar registrados en el sector salud		Secretaria de Salud			
4. Estar registrados ante hacienda		SAT			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
Escrito libre dirigido a H. Ayuntamiento					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>					<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>
No se tiene					No se cuenta
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
Con el objetivo de verificar el uso y giro solicitado por el comerciante					

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Lic Carlos Fernando Cabrieles Garza		fiscalizacion@sanfelipego.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
3 días	Afirmativa Ficta	<b>X</b>	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Lo aplica tesorería		Efectivo en cajas de la tesorería	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Tiempo indeterminado			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Los comerciantes de los tianguis deberán respetar estrictamente los lugares que sean asignados.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Fiscalización		
AREA O DEPARTAMENTO	Mercados y vendedores ambulantes		
DOMICILIO (S)	Plaza principal #100 San Felipe Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 8:30am a 4:00pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Plaza principal #100 San Felipe Gto.		
TELÉFONO (S)	4286850013 ext 104		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	fiscalizacion@sanfelipego.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Dirección de Fiscalización	4286850013 ext 104	fiscalizacion@sanfelipego.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Permiso expendido por la dirección de fiscalización			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
<p>Lic Carlos Fernando Cabrieles Garza  Director  Dirección de Fiscalización</p>			